



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 1135

CHIGUAYANTE, 28 JUL. 2010

VISTOS : Decreto N° 811 de fecha 07 de Junio de 2010 que autoriza y aprueba las Bases de la Licitación Pública "Desarrollo del Portal Web Municipal"; El Cuadro Evaluación de la Comisión Técnica de la Licitación Pública, que indica adjudicar Licitación Pública "Desarrollo del Portal Web Municipal"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Acéptase la oferta y Adjudícase Licitación Pública "Desarrollo del Portal Web Municipal" a la Empresa Francisco Andrés Solar Vargas, Rut.: 15.626.240-4, por un monto de \$2.300.000.- impuestos incluidos.

2.- Impútase el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta: N° 22.11.003, Servicios Informáticos del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/ERP/SSV/RFC/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Unidad de Comunicaciones.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Interesados.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:00
FIRMA: \$ 22/07/2010